

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA INTERCULTURALIDAD EN PUEBLOS ORIGINARIOS DEL PERÚ, EN TIEMPOS DE COVID-19. ARTÍCULO DE REVISIÓN

Ernestina Andrea Choccata Cruz*

 <https://orcid.org/0000-0002-9665-4134>

Rosa Elvira Villanueva Figueroa**

 <https://orcid.org/0000-0002-3919-0185>

RECIBIDO: 12/02/2022 / ACEPTADO: 14/11/2022 / PUBLICADO: 15/01/2023

Como citar: Choccata Cruz, E.; Villanueva Figueroa, R. (2023). La administración pública y la interculturalidad en pueblos originarios del Perú, en tiempos de COVID-19. Artículo de revisión. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 25 (1), 184-207. www.doi.org/10.36390/telos251.13

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo, el análisis de la práctica de la interculturalidad en la administración pública peruana en contextos de comunidades originarias como son los Quechuas, Aymaras, Shipibos y otros, en tiempos de la COVID-19; donde los pobladores de las culturas originarias identifican a un Estado que para ellos los discrimina, se sienten abandonados porque los servicios de salud y educación que reciben de las instituciones públicas y privadas es solo en lengua castellana, a falta de conocimiento de lenguas originarias por el personal de atención. Considerando los aportes de Méndez Reyes (2021) y Finol Romero (2021), los contextos interculturales demandan la práctica del pensamiento decolonial que incorpora en forma efectiva la cultura, la política y valores de los pueblos originarios; así mismo, la implementación de la calidad de servicio en un modelo de gobierno abierto. El método utilizado fue la revisión sistemática de acuerdo a los procedimientos sugeridos del modelo PRISMA. Se consultó 130 artículos-documentos de investigación y la selección de 70 artículos – documentos en base a los criterios de inclusión y exclusión del método PRISMA para sustentar el análisis crítico reflexivo de la temática a través de fundamentos, comparaciones y contextualizaciones en diferentes espacios del Perú, enmarcado en un Estado de derecho con instituciones que tienen la finalidad de solucionar la problemática nacional. Los resultados evidenciaron que la interculturalidad está avalada por leyes, directivas, ordenanzas municipales; sin embargo, a la fecha no se logra la implementación requerida en contextos de los pueblos originarios. La conclusión más relevante consiste en que la administración pública en el Perú no aplica la

* Universidad César Vallejo, Perú. eachoccatat@ucvvirtual.edu.pe

** Universidad César Vallejo, Perú. rvillanuevaf@ucvvirtual.edu.pe

normatividad vigente de interculturalidad en tiempos de la COVID-19 y la población originaria demanda políticas públicas que incluyan servicios bilingües en un Perú pluricultural-multilingüe.

Palabras clave: Administración pública; interculturalidad; multilingüismo; pluriculturalidad; Perú; COVID-19.

Public administration and interculturality in native peoples of Peru, in times of COVID-19. Review article

ABSTRACT

The research objective was to analyze the practice of interculturality in Peruvian public administration in contexts of native communities, such as Quechuas, Aymaras, Shipibos, and others, in times of COVID-19. In which the inhabitants of native cultures identify with a State that discriminates against them, they feel abandoned because the health and education services they receive from public and private institutions are only in Spanish due to a lack of knowledge of native languages by care staff. Considering the contributions of Méndez Reyes (2021) and Finol Romero (2021), intercultural contexts demand the practice of decolonial thinking that effectively incorporates the culture, politics, and values of indigenous peoples; likewise, the implementation of quality of service in an open government model. The method used was the systematic review according to the suggested procedures of the PRISMA model. 130 research articles-documents and the selection of 70 articles-documents were consulted based on the inclusion and exclusion criteria of PRISMA method to support the reflective critical analysis of the subject through foundations, comparisons, and contextualizations in different spaces of Peru, framed in a rule of law with institutions that have the purpose of solving the national problem. The results showed that interculturality is endorsed by laws, directives, and municipal ordinances; however, to date the required implementation has not been achieved in the contexts of indigenous peoples. The most relevant conclusion is that the public administration in Peru does not apply the current intercultural regulations in times of COVID-19 and the native population demands public policies that include bilingual services in a multicultural-multilingual Peru.

Keywords: Public administration; interculturality; multilingualism; multiculturalism; Peru; COVID-19.

Introducción

La humanidad en el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología ha pospuesto el análisis, la reflexión de las desigualdades que en muchas sociedades se agudiza; así el objetivo 10 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) revela los riesgos a los que se enfrenta la niñez en países pobres y emergentes porque “el 20 por ciento más pobre de la población tienen hasta tres veces más probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los niños en los quintiles más ricos” (Citado por Naciones Unidas, 2021). Así, en muchos países de América Latina y el Caribe se observa un “número significativo de niños desfavorecidos y excluidos que continúan encontrando barreras de acceso a servicios sociales y de protección” (Citado por UNICEF, 2018). Este contexto singular y crítico es observable en las comunidades originarias

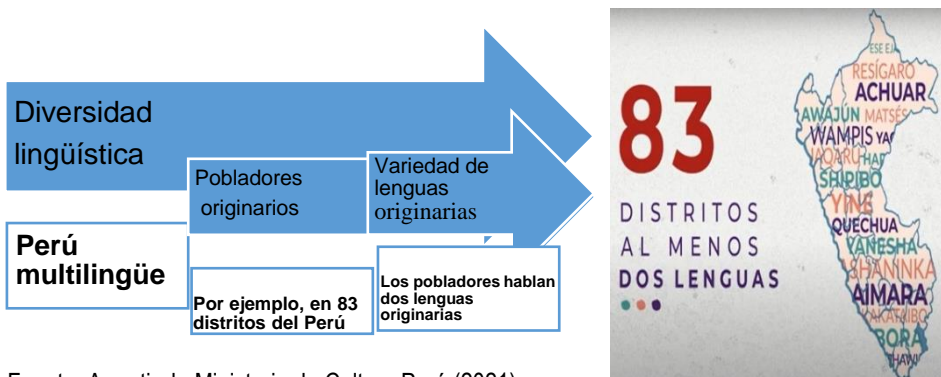
del Perú que evidencia la riqueza cultural y lingüística porque existen 47 lenguas originarias (Citado por García, 2021, p. 339). Por lo referido, el Perú es un país multilingüe, pero las instituciones públicas y privadas atienden solo en la lengua Española y no en las lenguas originarias que los pobladores autóctonos utilizan principalmente como medio de comunicación y de socialización.

Considerando que, la lengua Española fue impuesta por el sistema político colonial de España en el Perú (Citado por Solano, 2022, p. 33), entre los años de 1532 y 1821. En el año 2022, después de 201 años de independencia de España aún no se restablece el derecho de los pobladores autóctonos, como era en la época incaica, de recibir atenciones del Estado y de las instituciones privadas en su idioma originario. Por ejemplo, en las zonas de la sierra del Perú es necesario la revitalización de la lengua Quechua y efectivizar las “políticas de inclusión y de educación intercultural bilingüe” (Citado por Herrera, 2022, p. 465). Si las entidades del Estado y del sector privado utilizarían las lenguas de la población autóctona en su servicio; entonces, la atención de las necesidades de salud-educación-economía de las personas originarias sería eficiente, coherente con su legado histórico-cultural y realidad lingüística.

Entonces, las universidades, el Estado y la sociedad civil deben implementar la reivindicación de las culturas originarias en las políticas públicas (Citado por Meza Riquelme, et al., 2020), a favor de las sociedades con mayor problemática de salud y educación. Los países latinoamericanos en su mayoría son países emergentes donde traslucen las asimetrías y aún más en tiempos de la pandemia a consecuencia de la COVID-19; la población pobre se encuentra principalmente en las sociedades de culturas originarias que son relegadas y discriminadas en los espacios de la administración pública y privada porque no hablan y no escriben correctamente en la lengua Española.

La interculturalidad refiere a la “relación entre culturas distintas” (Citado por Valledor, et al., 2020, p. 4). La población del Perú es descendiente del imperio Tahuantinsuyo y al 2022 se valida la existencia de “diversos pueblos andinos, amazónicos y costeños, el Ministerio de Educación del Perú reconoce la existencia de 43 lenguas originarias en la Amazonía y 4 en los Andes” (Citado por Ruelas Vargas, 2021, p. 205). Por consiguiente, la realidad multilingüe del Perú evidencia la interculturalidad, este hecho se observa en las figuras 1 y 2.

Figura 1. Mapa Etnolingüístico del Perú



Fuente: A partir de Ministerio de Cultura Perú (2021).

Figura 2. Coexistencia de lenguas originarias en el Perú



Fuente: A partir de Ministerio de Cultura Perú (2021).

La historia peruana al 2022 demostró la fuerza y capacidad de supervivencia de los pueblos originarios porque,

Perú hacia el bicentenario contempla una vasta diversidad etnolingüística; los datos del Ministerio de Cultura refieren que en el Perú existen 55 pueblos originarios o indígenas que hablan 47 lenguas originarias, 43 amazónicas y 4 andinas, lenguas que se consideran vigentes porque tienen hablantes, y asimismo una diversidad étnica, social, cultural y biológica que determina diversos modos de ser, de hablar, de sentir, de pensar. (Ruelas Vargas, 2021, p. 222)

El Perú es un país multilingüe, como en el caso del distrito de Sepahua de la región Ucayali, coexisten seis lenguas originarias (Ministerio de Cultura Perú, 2021). Pero, el Estado peruano brinda servicio a la población solo en lengua Castellana. Considerando a la interculturalidad como el respeto de la identidad de una persona para valorar, respetar y reconocer su saber ancestral (De Sousa, 2021). La identidad de un poblador originario incluye su lengua y cultura, los mismos que deben ser respetados y avalados por las normativas y acciones del Estado. Sin embargo, la realidad actual de indiferencia y poca atención de los funcionarios estatales debe ser objeto de análisis y replanteamiento en todo espacio público donde los pobladores acceden a un servicio de información, trámite y gestión.

Entonces, el poblador originario es relegado-discriminado y obligado a utilizar la lengua castellana si quiere ser atendido en una entidad para solicitar o hacer valer sus derechos. Desde la invasión de los españoles al Perú, son las culturas originarias que fueron perseguidas y muchas veces, desaparecidas. Ahora, los pueblos originarios reclaman atención real al Estado

Peruano que inicie con la reivindicación e implementación inicial de traductores en su lengua en todas las instituciones públicas y privadas.

En el Perú, el poblador descendiente de culturas originarias que pueden ser Quechuas, Aymaras, Esejas, Shipibos, entre otros, aprecian a la administración pública como “una entelequia absolutamente independiente de los ciudadanos y al servicio de ellos; cuando la realidad es que en sí misma, está compuesta por ciudadanos que dirigen y coordinan las organizaciones públicas” (Citado por Suárez Cardona y Ramírez Brouchoud, 2021, p. 117). La concepción y característica de entelequia surge desde la época del colonialismo, época en que la población originaria fue relegada frente a un Estado ausente y solo presente para los hablantes de lengua Española. Las personas de culturas originarias en tiempos de la pandemia originada por la COVID 19 fueron expuestas a mayor discriminación porque percibieron la ausencia del Estado que realizaba los comunicados y atención telefónica solo en lengua Castellana.

Metodología

Refiriendo a la metodología, la investigación fue de enfoque cualitativo, artículo de revisión que demandó el contraste de fundamentos sistematizados de investigaciones sobre un tema para ser considerado en investigaciones posteriores (Citado por Pardal-Refoyo y Pardal-Peláez, 2020). El presente artículo está constituido por el análisis de 130 artículos y fuentes de información de los cuales se eligieron 70 artículos – documentos que posibilitaron el nivel de análisis crítico y reflexivo; para ello se aplicó los pasos sugeridos del modelo PRISMA (Vergara Solís, et al., 2021; Coronel Sánchez, 2020), que facilitaron el proceso de revisión y de análisis (Yepes-Nuñez, et al., 2021; Page, et al., 2021; Barquero Morales, 2022). Así mismo, se aplicó la estrategia de búsqueda que garantizó el proceso sistemático claro, completo y precisó la selección de artículos en las bases de datos: Ebsco Host, ProQuest, Scopus a través del empleo de operadores booleanos (AND, OR) para hacer combinaciones con las palabras clave y descriptores seleccionados.

Se aplicaron los descriptores de búsqueda y sus equivalentes en inglés, castellano y portugués para obtener artículos en los tres idiomas, de forma adicional se utilizaron los filtros de: (a) Títulos, (b) Resumen y (c) Texto completo disponible en la base de datos seleccionada. Las asociaciones de operadores booleanos fueron: AND y OR con los términos de administración pública e interculturalidad. Los artículos y videos se buscaron en función del rango de años de publicación (Del 2018 al 2022), y se sumó las normas legales vigentes en el Perú, el contenido (investigaciones sobre administración pública e interculturalidad en tiempos de la COVID-19), se detalla los criterios de selección: (a) Base de datos; (b) Lenguas de Español, Inglés, Portugués; (c) Artículos científicos presentados con enfoque cualitativo, cuantitativo o mixto con diseño experimental o no experimental/ Video Youtube/ Normas Legales/ Página Web relacionados al tema de la investigación y (d) Publicaciones realizadas entre los años de 2018 al 2022. Así mismo, se aplicó los siguientes criterios de exclusión: (a) Artículos que no desarrollan las temáticas de administración pública e interculturalidad; (b) Artículos científicos antes del año 2018 y (c) Editoriales sobre la temática del artículo.

Tabla 1. Selección de investigaciones

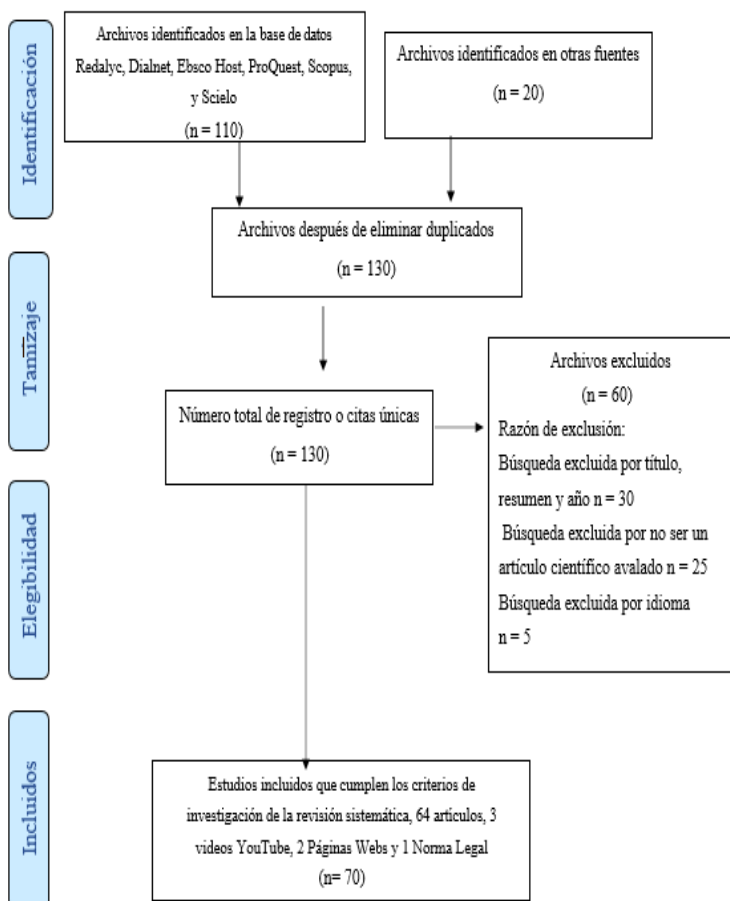
Investigaciones revisadas en Bases de Datos/Repositorio Multidisciplinario	Lenguas Español Inglés Portugués	Año de publicación 2018 a 2022	Nro. total	Investigaciones seleccionadas de acuerdo al tema de investigación	Investigaciones Seleccionadas
Artículos de Bases de datos: Redalyc (20), Dialnet (15), Ebsco Host (20), ProQuest (15), Scopus (14), Scielo (26)	X	X	110	Artículos seleccionados de acuerdo a la relevancia en el tema	64
Videos YouTube relacionados al tema, fecha actual y autoría relacionada a entidades del Estado Peruano	X	X	10	Videos YouTube seleccionados por tema y fecha relacionada a entidades del Estado Peruano	3
Textos normativos relacionados al tema de interculturalidad y derechos de los pobladores peruanos	X	X	4	Texto normativo seleccionado por relevancia en el tema del Estado Peruano (Constitución Política del Perú-Carta Magna del Perú)	1
Página Web relacionada al tema de interculturalidad y derechos de los pobladores peruanos	X	X	6	Objetivos de Desarrollo Sostenible	2

En el artículo se evidenció la pertinencia y validez porque se organizó toda la información para saber si es necesario consultar nuevas fuentes y posteriormente. Se procedió a sistematizar la información para iniciar la redacción del estado del arte, haciendo uso del método hermenéutico y considerando a la heurística como estrategia en el análisis de la información.

De acuerdo a las recomendaciones de la metodología PRISMA, el filtro de la información consistió en la búsqueda de 110 artículos en las bases de datos mencionados y 20 documentos adicionales de otras fuentes, en conjunto fueron 130 documentos-artículos seleccionados, de estos se eliminaron 60 documentos-artículos debido a: exclusión por título, resumen y año: 30; descartados por no ser un artículo científico avalado: 25; y eliminado por estar escrito en otro

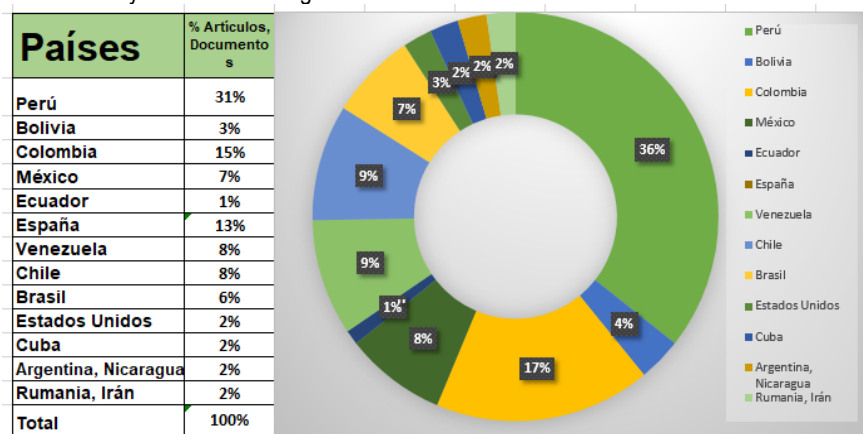
idioma distinto al Español, Inglés o Portugués, 5; dejando como resultado 70 artículos-documentos que cumplieron con los criterios para esta investigación. Se evidencia en la Figura 3.

Figura 3. Diagrama de Flujo según modelo PRISMA



Fuente: A partir de Coronel Sánchez, et al. (2020).

Figura 4. Artículos y documentos elegidos



Fuente: A partir de Vergara Solís, et al. (2021).

En la figura 4 se observa la procedencia de los artículos y documentos seleccionados, son 21 de Perú, 2 de Bolivia, 10 de Colombia, 5 de México, 1 de Ecuador, 9 de España, 5 de Venezuela, 5 de Chile, 4 de Brasil, 2 de Estados Unidos, 2 de Cuba, 2 de Argentina, Nicaragua y 2 de Rumania, Irán, que en conjunto fueron 70 artículos – documentos, de un total de 130.

Resultados

Interculturalidad y administración pública

En Latinoamérica, las culturas originarias se encuentran en proceso de lucha para reincorporar sus derechos que engrandecieron y aportaron al saber humano antes de la llegada de los españoles. Por ejemplo, en México, las investigaciones evidencian que, cuando se desplaza la lengua de una población está en riesgo la permanencia de su cultura y perjudica al aprovechamiento de su sabiduría (Citado por Guerra García, 2022). En Argentina, la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es una acción de lucha y medio para que las culturas originarias se reivindiquen en la planificación educativa (Citado por Irupé Nuñez y Casimiro Cordoba, 2019). En Ecuador, se promueve una educación multicultural y es urgente implementar la interculturalidad a través de políticas públicas culturales (Citado por Vernimmen Aguirre, 2019). Así mismo, en Colombia y México, los aportes de Paulo Freire promovieron una educación que favorece a las culturas originarias (Citado Montoya-Peláez, et al, 2021). En el Perú, la implementación de la EIB necesita del actuar con conciencia crítica en instituciones públicas y privadas para empatizar con los pueblos indígenas-originarios (Citado por López, 2021). Por lo referido, en América Latina, los pobladores originarios exigen la praxis decolonial.

En el Perú, los pobladores, sobre todo en tiempos de la pandemia a causa de la COVID 19, desconfían de las instituciones y de sus funcionarios porque no reciben una atención en su lengua originaria (Citado por Güemes, 2019), situación que se agudiza en espacios de culturas quechuas, aymaras y amazónicas. Recordando que, "los pueblos indígenas latinoamericanos han sido y continúan siendo víctimas de atrocidades masivas y genocidios. Los ejemplos

históricos y contemporáneos muestran que algunas atrocidades masivas son cometidas por servidores públicos o con su complicidad" (Citado por Rubaii, et al., 2019, p. 29). En el 2021, la interculturalidad en un Perú diverso, en escenario de 200 años de independencia y Estado democrático, poco o nada evidencia la atención en su lengua a los pueblos originarios. Entonces, la diversidad lingüística requiere de la implementación de políticas de interculturalidad para un verdadero desarrollo de la persona y de la sociedad (Citado por D'Agostin Alano, 2021). Por consiguiente, la administración pública debe ejecutar acciones en el marco de la interculturalidad para una atención eficaz y eficiente de los pueblos ancestrales.

La historia, refleja la lucha de los pobladores originarios por la independencia del Perú en 1821 de la dominación española. Por ejemplo, en el gobierno de José Pardo, en 1905, se implementó la creación de escuelas (Espinoza, 2020), pero los funcionarios no efectivizaron los objetivos por intereses de un grupo minoritario que no estaban a favor de una educación de calidad para todos, situación que aún continúa. Las asimetrías en el Perú diverso se mantienen, porque no se cumplen "la calidad de la gestión pública, gestión presupuestal y responsabilidad social" (Tito-Betancur, et al., 2021, p. 212); y es una necesidad, la implementación de la EIB como misión y visión que debe ser una praxis desde los gobiernos regionales, municipales y comunales. Al 2022, los pobladores originarios expresan que las instituciones públicas y privadas exigen el habla de la lengua Española, caso contrario están en riesgo de ser estafados, no ser atendidos o secundados en la atención. Entonces, cuando no pueden comunicarse en el idioma Castellano, tienen que recurrir a un acompañante para una gestión en una entidad pública o privada porque no hay traductores que les atiendan en su lengua originaria.

La administración pública en Perú no efectiviza la calidad y atención oportuna a los pobladores originarios. Por ejemplo, el poder judicial en casos de sentencias por delitos contra la administración pública se prescribe a los diez años (Citado por Díaz Castillo y Mendoza del Maestro, 2019), a ello se suma el proceso engorroso y tedioso. Si un poblador denuncia delitos en la administración pública, el proceso durará años y puede concluir en una prescripción. Considerando que, es tarea de todo funcionario del Estado, garantizar el proceso correspondiente, ágil y coherente a los principios y leyes, que incluye la atención en las lenguas originarias. Pero, en la práctica, si la víctima en la administración pública es un poblador originario, la justicia peruana no garantiza que se respete sus derechos.

La administración pública para el poblador originario

En tiempos de pandemia, "la población estuvo de acuerdo con la mayoría de las medidas, algunas fueron más apoyadas y estuvieron asociadas a las características socioeducativas" (Citado por Mejía, et al., 2020, p.1), de los pobladores; pero fue evidente la discriminación y recesión económica que vivieron las personas de bajos recursos económicos, los pobladores de comunidades originarias, en tiempos difíciles que continúan en el 2022. Entonces, es urgente la EIB en la sociedad para validar una verdadera práctica intercultural (Citado por Ramos-Holguín, 2021), y su reconocimiento está supeditado a la planificación e implementación de las políticas del Estado.

Reconociendo que los funcionarios son responsables de la administración pública, ellos provienen de la educación superior, entidades que garantizan la formación técnica y de valores en los estudiantes. La formación en la interculturalidad es insuficiente para que el profesional se desempeñe con eficiencia en contextos de diversidad lingüística (Beltrán Abad, et al, 2020). Y

es una demanda, la formación de profesionales con enfoque intercultural en las universidades y centros de formación profesional (Citado por Méndez Reyes, 2021). Es más, la práctica de la interculturalidad posibilita una política participativa de todos los pobladores (Lárez Puche y García Aular, 2021; Maesschalck, 2021). Lo referido enfatiza que, el uso de lenguas originarias por los funcionarios en la atención al público genera emociones positivas y de confianza en los pobladores.

Para asegurar el ambiente intercultural se debe fortalecer desde los centros de educación formal, por ejemplo, se debe subsanar la formación inicial de docentes que no fueron capacitados en la práctica intercultural a través del conocimiento y uso de lenguas originarias del Perú (Citado por Hernández Hernández, 2020). En una institución, atender al usuario en su lengua es la práctica de la interculturalidad, hecho que suma el autoestima del trabajador estatal (Loli Pineda, et al., 2020). Y se garantiza una convivencia en armonía, extinguiendo la discriminación a las culturas originarias y reivindicando sus saberes ancestrales.

Teorías relacionadas a la administración pública e interculturalidad

Los resultados obtenidos sobre las teorías relevantes que fundamentan la implementación de la interculturalidad en la administración pública, en tiempos de la COVID-19, se explican en la Tabla 2,

Tabla 2. Administración pública con calidad de servicio en un gobierno abierto

Autores	Teorías	¿En qué consiste la teoría?
Finol Romero (2021). Transparencia y Gobernanza en la Gestión de la Crisis de COVID-19.	Modelo de gobierno abierto	El Estado “pone a disposición del ciudadano información pública que lo posiciona como vigilante de las actividades gubernamentales” (Citado por Finol Romero, 2021, p. 23). El mismo que efectiviza la transparencia y gobernanza del gobierno.
Velásquez Vera, Almeida Vélez, Chávez Vélez y Zambrano Rodríguez (2020). Evaluación de la calidad de servicio en el sub-centro de salud Quiroga. (Spanish)	Calidad de servicio	El usuario califica la calidad de servicio si la atención que recibió satisface sus expectativas (Citado por Velásquez Vera, et al, 2020).
Pucamayo Palomino, Calla Vásquez, Yangali Vicente, Vasquez Tomás, Arrátia Méndez y Rodríguez López (2020). Responsabilidad social universitaria y la calidad de servicio administrativo. (Spanish)	Calidad de servicio	Refiere al “nivel o el grado de respuesta de los funcionarios o servidores públicos a las demandas y requerimientos del ciudadano-usuario” (Citado por Pucamayo Palomino, et al. 2020, p. 51)

El Estado peruano al 2022 se encuentra en proceso de construcción e implementación del plan de acción de Gobierno Abierto para mejorar el servicio público (Programa GFP Subnacional, 2019). Este modelo de gobierno abierto en el Perú, incrementaría los niveles de mejor atención a los ciudadanos en las entidades del Estado porque,

el nivel o el grado de respuesta de los funcionarios o servidores públicos a las demandas y requerimientos del ciudadano-usuario; por tanto, no vincula la calidad con el cliente, sino con la capacidad de los empleados o servidores públicos para dar respuesta a las demandas del ciudadano-usuario. Esto afirma que el estado se preocupe por mejorar la atención al ciudadano en sus instituciones, mediante normas legales que establezcan los principios necesarios para modernizar y mejorar la atención. (Citado por + Palomino, et al., 2020, p. 51)

El usuario de una cultura originaria que recurre a una institución, determina si la atención que recibió fue de calidad o no de acuerdo al logro de sus requerimientos (Velásquez Vera, et al., 2020). Considerando que, el Estado peruano se comprometió en la implementación del modelo de gobierno abierto en el 2012 (Citado por Programa GFP Subnacional, 2019), que incluye la atención a los usuarios en su lengua originaria a través de un intérprete (Constitución Política del Perú, 1993). A la fecha, las entidades del Estado peruano atienden al poblador, inclusive a los pobladores originarios, en un formato monolingüe, donde solo vale la lengua Española y se invisibiliza a las lenguas de los pobladores originarios.

Por ejemplo, en el servicio de salud en las zonas urbanas y rurales, la calidad de la atención está condicionada porque, "si al usuario se le explica completamente el tratamiento a seguir, éste impacta significativamente y positivamente a que se cumplan sus requerimientos en el centro de salud" (Holguín Gutiérrez, et al., 2020, p. 80). Los servidores públicos que laboran en zonas de la sierra y selva del Perú, en su mayoría son castellano hablantes y no saben la lengua originaria de la comunidad rural, lo que impide esa interrelación eficaz. Al 2022, se incrementó "los estratos sociales con mayor desventaja, predomina la atención de menor calidad confirmando una vez más que las mujeres más pobres reciben menos beneficios relacionados con el cuidado del embarazo, parto y posparto" (Brenes-Monge, et al., 2020, p. 807). Los fundamentos citados explican "la continua pérdida de población en las zonas rurales alejadas de los grandes núcleos urbanos" (Citado por Vaquero García y Losa Muñoz, 2020, p. 1).

En consecuencia, es urgente la atención al poblador de una cultura originaria en su lengua que es idioma en la comunidad donde se habla, avalada por la actual Constitución Política del Perú (1993). La realidad lingüística del Perú y su atención reivindicativa se debe originar en la implementación de la descolonización y la bioética-biopolítica, que se explica en la Tabla 3.

Tabla 3. Descolonización y bioética-biopolítica

Autores	Teorías	¿En qué consiste la teoría?
Regalado Jacobo (2020). Simetrías y asimetrías en la instauración de políticas públicas en América Latina.	Descolonización en la administración pública	Implica poner fin a "la desigualdad sistémica, el papel de las élites o grupos de poder en la acción del Estado" (Citado por Regalado Jacobo, 2020, p. 74), para la práctica de una

Descolonizar la Administración pública.		administración pública a favor de un país pluricultural.
Estermann (2020). Ya no mirarse con los ojos del amo... Apuntes sobre una educación descolonizadora y descolonial.	Descolonización	La descolonización consiste en “erradicar en la propia cultura todos los rasgos (culturales, filosóficos, religiosos, gastronómicos, etc.) del poder colonial de antes, gran parte de Europa” (Citado por Estermann, 2020, p. 122).
Acosta Sariego (2020). Los desafíos bioéticos y biopolíticos develados por la pandemia COVID-19.	Bioética y biopolítica	Abarca la reflexión sobre la historia del hombre y el compromiso de dejar un mundo mejor, logrado en un trabajo en consenso (Citado por Acosta Sariego, 2020, p. 19).

La praxis de la descolonización y de la bioética-biopolítica reivindicará la vivencia de la interculturalidad (Acosta Sariego, 2020; Estermann, 2020), en un Perú multilingüe (HUSKODEMIA, 2020). Refiriendo a la Ley principal y vigente del Perú, la Constitución Política del Perú (1993) en el artículo 48 reconoce como idioma oficial a las lenguas originarias en el lugar donde se habla, pero no se cumple en la actualidad (HUSKODEMIA, 2020; Constitución Política del Perú, 1993); y no concuerda con un Estado que implementa el plan de acción de Gobierno Abierto (Programa GFP Subnacional, 2019).

Un gobierno abierto garantiza la eficacia y eficiencia en la atención de las demandas de sus pobladores. En el Perú, la meta de la administración pública es un gobierno abierto para todos, pero no se observa dichas características en la atención de todos los usuarios. Se adiciona que, en tiempos de la COVID-19, las instituciones atendieron a través de llamadas telefónicas o por correos electrónicos solo en lengua Española/ Castellana. Por consiguiente, el poblador originario en tiempos de la COVID 19 no solo sufrió el olvido del Estado peruano en la atención de su salud, sino fue relegado y discriminado porque no podía comunicarse o ser atendido, realizar gestiones-trámites en su lengua originaria. Lo referido genera la propuesta que se evidencia en la Figura 3.

La población originaria del Perú demanda la implementación de la interculturalidad en la administración pública porque aún coexisten 48 lenguas originarias de 19 familias lingüísticas diferentes (Citado por Dominguez, 2019). El Perú multiétnico demanda una política que promueva el desarrollo endógeno en estricto respeto de la cultura en un contexto globalizado que promueve el desarrollo económico y la interculturalidad (Citado por Velázquez García y Soto Carrasquel, 2020); igualmente, Andrade (2021) enfatiza que la política cultural en la educación genera aperturas en la comunidad educativa para lograr la calidad y el desarrollo endógeno de la educación. Entonces, es pertinente la conjunción de la descolonización, la calidad de servicio y la bioética-biopolítica para una administración pública con praxis de interculturalidad.

Ruelas Vargas (2021). Origen y perspectivas de las políticas de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú: utopía hacia una EIB de calidad.	"El Ministerio de Educación del Perú reconoce la existencia de 43 lenguas originarias en la amazonía y 4 en los Andes" (Citado por Ruelas Vargas, 2021, p. 205).
Andrade Ciudad, Howard, y De Pedro Ricoy, (2018). Activismo, derechos lingüísticos e ideologías: la traducción e interpretación en lenguas originarias en el Perú.	"Las legítimas demandas por el reconocimiento de los pueblos originarios en una sociedad profundamente desigual como la peruana" (Citado por Andrade Ciudad, et al., 2018, p. 160).
Capera Figueroa, (2021). Justicia social emancipadora. Teoría social desde la episteme crítica de la racionalidad comunicativa y la interculturalidad latinoamericana	Se devela el paradigma decolonizador que impulsa la reivindicación de la filosofía y paradigma de las culturas originarias que fueron secundadas por los grupos de poder (Citado por Capera Figueroa, 2021).

Un Perú pluricultural demanda de la implementación de la interculturalidad para coadyuvar a una mejor convivencia en tiempos de la COVID-19. Considerando que, la propuesta decolonial en la práctica política del poder garantiza una verdadera democracia a favor y junto al pueblo; solo así, la política se desprende de los grupos de poder elitista que perjudica y trabaja en desmedro de la población mayoritaria (Citado por Lárez Puche y García Aular, 2021). Por lo referido, el Estado debe efectivizar un modelo de gobierno abierto (Finol Romero, 2021; Morejón, 2018); para que los usuarios en una entidad pública accedan a un servicio de calidad (Velásquez Vera, et al, 2020; Pucamayo Palomino, et al., 2020).

Entonces, la atención de las personas de culturas originarias en la administración pública demanda acciones de responsabilidad social que efectivice el uso de lenguas originarias. El trabajo social debe desarrollarse desde la comprensión ético política del otro, efectivizando el caminar desde la interculturalidad funcional hacia la interculturalidad crítica para garantizar la emancipación de los pensamientos colonizadores y la praxis de una verdadera emancipación en Latinoamérica (Citado por Torres Gómez y Vélez Villafañe, 2020). Los pueblos originarios, sociedades pluriétnicas - multilingües requieren de un trato con equidad y reconocimiento, principalmente en educación y salud. Es necesario que, desde la formación profesional se genere la descolonización y posponer la hegemonía anglosajona y europea (Citado por Valdez Fernandez, 2019). Así, la responsabilidad social y la interculturalidad crítica garantizan el uso de lenguas originarias en la convivencia.

El Estado asume el servicio educativo, pero no en la lengua de las culturas originarias (Citado por Ospina Tascón, et al, 2019), sino, solo en lengua Castellana. La atención en las instituciones es en lengua castellana y genera desconfianza de los pobladores originarios (Citado por Güemes, 2019). Las situaciones mencionadas agudizan las diferencias y distancias del Estado con las sociedades originarias. Enfatizando que, la Gobernanza en contextos interculturales debe persuadir a la población para que participen y asuman compromisos para el desarrollo de la comunidad (Guerra-García, 2022, pp. 192-193). Por consiguiente, en tiempos de globalización se debe efectivizar la interculturalidad y debe partir desde la educación (Stan, 2020). Una EIB que incluye el conocimiento y manejo de lenguas originarias para formar personas bilingües que unifiquen a los pueblos y por ende garantice el desarrollo.

Es urgente la construcción de puentes de diálogo y acogimiento entre diferentes sociedades étnicas para evitar la persistencia de muros de discriminación-odio-rechazo. Considerando que, las posturas de uso exclusivo de la lengua Española amenaza la praxis de los derechos humanos en contextos pluriculturales donde debe replantearse la educación intercultural y democrática (Sacavino, 2020; Capera Figueroa, 2021). Así, practicar la descolonización desde la administración pública (Regalado Jacobo, 2020; Estermann, 2020). Se suma que, la atención efectiva en la administración pública es fundamentada por las relaciones entre el público y los servidores de instituciones (Citado por Caldevilla-Domínguez, et al., 2020). Entonces, en la administración pública debe priorizarse la interacción eficaz y eficiente entre el trabajador y los usuarios.

La descolonización es la solución a las situaciones de discriminación, denigración e invalidación de la cultura y filosofía de los pueblos originarios que favorece solo a una minoría de la población peruana (Citado por Estévez, 2020). Por ejemplo, el trabajo afectivo de las parteras de culturas originarias en comparación con la labor del trabajo asalariado hegemónico; sin considerar el trabajo afectivo, el autoestima, identidad y saberes ancestrales de las totonacas (Citado por Palomino Ruiz, 2020), perjudica y discrimina a las sabias de culturas originarias. La realidad actual, demanda el desarrollo de programas y políticas para mejorar la praxis intercultural (Shomoossi, et al., 2019; Andrade Ciudad, et al., 2018), que considere la praxis de la biopolítica y bioética para la reivindicación de los saberes de pobladores originarios. La discusión permitió el análisis de los aportes anteriores a la fecha, pero todas conllevan a validar que la interculturalidad es solo metáfora en el Perú y es urgente la implementación de la práctica intercultural en todo espacio de las instituciones públicas y privadas, aún más en tiempos de la COVID-19.

Rol del Estado en la educación y salud en contextos interculturales

En la actualidad, el enfoque decolonial y el proyecto intercultural son opuestos (Mella, 2021) porque en el 2021, de acuerdo a la realidad lingüística del Perú, la identidad cultural de los pueblos originarios está en incremento y genera reclamos al Estado. Es una propuesta, la práctica de la interculturalidad que se observa en la figura 4.

Figura 4. Demandas de la práctica intercultural



Fuente: A partir de datos empíricos y del Ministerio de Cultura Perú (2021).

Un Perú multiétnico demanda la reivindicación del Estado con los pueblos originarios a través del servicio público y privado bilingüe (Ministerio de Cultura Perú, 2021). Una ciudadanía con práctica intercultural requiere de la ejecución de políticas públicas que se implementen en todos los estamentos, desde las universidades y centros de formación superior que incluyan una práctica decolonial desde una metodología hermenéutica. Entonces, el actuar en la sociedad del funcionario o poblador debe ser decolonial e intercultural (Citado por Méndez Reyes, 2021). Así promover la comprensión y la generación de políticas públicas que reivindiquen las culturas originarias.

La sociedad atraviesa por una dinámica de migraciones donde la educación debe renovar los modelos educativos para promover la interculturalidad en la sociedad (Citado por Hernández Díaz, et al., 2021). Considerando que, la migración ha generado un tipo de personalidad en los actores sociales que están vinculados con sus costumbres y dejan de lado el ejercicio de sus derechos. Por ello, el Estado puede promover la participación de la población de culturas originarias en una radio educativa que evidenciaría una mejor educación-comunicación intercultural porque lograría la creación de contenidos radiofónicos con matiz de su cultura que posibilitan una pertinente interacción intercultural en la sociedad (Citado por Carias Pérez, et al., 2021); resaltando que, los entornos de aprendizaje y conocimiento coadyuvan a una real interculturalidad. Por ejemplo, en tiempos de pandemia y confinamiento por la COVID-19, las instituciones implementaron la atención por internet y cualquier persona puede acceder a los portales de transparencia institucional en forma virtual, es un avance que se consolidó en el 2021, pero debe ser en todas las lenguas originarias.

Aclarando que, el confinamiento de las familias por la COVID 19 generó la educación virtual y asíncrono que demandó el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), e incrementó el estrés en profesores y estudiantes (Citado por Huamán Ramos, et al., 2021). En el contexto de los pueblos originarios surge la pregunta, ¿los estudiantes de culturas originarias cómo aplicaron las TIC si no tienen celular y menos acceden al servicio de internet? Es una evidencia del olvido del Estado que se convierte en discriminación y genera sentimientos de reclamo en poblaciones cuyos antepasados forjaron un Perú milenario.

Al 2021, "la educación bilingüe de calidad para los pueblos originarios se convierte en una utopía" (Citado por Ruelas Vargas, 2021, p. 223), porque el rendimiento académico nacional se ubica en descenso, aún más en contextos de comunidades originarias. El Estado a través de los centros de educación superior debe fortalecer la interculturalidad, por ejemplo en educación, los profesores en su formación inicial no afianzaron en temas de interculturalidad y menos en el uso de lenguas originarias, pero durante el ejercicio profesional se requiere interactuar a través de las lenguas originarias. La educación en zonas rurales del Perú debe fortalecer la interculturalidad con sus estudiantes, padres de familia y la comunidad (Valledor, et al., 2020; Sacavino, 2020).

Los funcionarios públicos conocen de las brechas sociales, políticas y económicas que requieren de la implementación de políticas de ética intercultural, las mismas que deben enfatizar "la ética decolonial de la interculturalidad, con el objetivo de desarrollar diferentes tipos de propuestas, en términos de profundizar estas nociones dentro del marco general de la intervención ética en contextos conflictivos" (Citado por Maesschal, 2021. p. 278), para el proceso de reencuentro con el poblador originario.

En tiempos de la COVID-19, las poblaciones de culturas originarias en su mayoría se encuentran en zonas alejadas, donde no hay transporte, energía eléctrica y menos el servicio de internet, fueron los más afectados en el servicio de salud. El acceso a la información fue solo por una radio donde los locutores, en su mayoría, han informado con miedo, pánico y excesos que han perjudicado la salud emocional. Los profesionales de salud en las postas médicas no atendían por temor y los pobladores recurrieron a la automedicación con desconocimiento de los,

efectos secundarios y posibles riesgos a la salud de las personas que lamentablemente se automedican. Se requiere un mayor control de estos medicamentos para evitar su libre adquisición, mejorar la estrategia nacional y regional para evaluar los posibles tratamientos sintomatológicos de la COVID-19, para lo que se debe tener en cuenta la alta probabilidad de sobrevivencia de la enfermedad y el riesgo que representa el empleo de estos fármacos, lo que podría causar en el futuro serios efectos adversos a la salud pública. (Rojas Román, 2020, p. 2)

El servicio de salud para las personas originarias aún es insuficiente y continúa la desinformación por los medios de comunicación (Mejía, et al., 2020; Rodríguez, 2019). Así mismo, “es prioritario que las lenguas y culturas originarias sean entendidas como medio válido de aprendizaje porque son poseedoras de saberes y conocimientos referidos a distintos campos, como la botánica, la medicina, la agricultura, gastronomía, entre otros” (Ruelas Vargas, 2021, p. 223). Entonces, el Estado debe aprovechar los saberes ancestrales en salud-educación para generar la participación de los líderes y sabios de las culturas originarias.

En el contexto de culturas originarias se debe realizar un servicio intercultural que además del uso de la lengua originaria, incluya la participación de los sabios ancestrales en la planificación e implementación de políticas por parte del Estado (Galdámez Zelada y Millaleo Hernández, 2022, pp. 26-28). Estas actividades mejorarán los sentimientos de autoestima y valoración de los sabios originarios que conocen y practican la medicina ancestral. La triangulación realizada entre las investigaciones previas, las teorías correspondientes al tema y la metodología, en función al objetivo permitió la obtención de resultados y la correspondiente discusión en el artículo.

Conclusiones

La administración pública en el Perú, en contextos de comunidades originarias como son los Quechuas, Aymaras, Awajunes, Ashaninkas, Shipibos y otros, en tiempos de COVID-19, se ejecuta a través del uso hegemónico de la lengua Castellana y no considera las lenguas originarias como son el Quechua, Aymara, Shipibo, entre otros. El análisis de la realidad pluricultural y multilingüe del Perú requiere de políticas públicas que orienten e implementen procesos donde se brinde servicio a los usuarios originarios en sus lenguas correspondientes, así como la revitalización de su cultura en forma efectiva que coadyuvará al desarrollo del Perú en el contexto globalizado.

En el Perú donde coexisten 55 pueblos originarios que se diferencian por su cultura y su lengua y no se cumplen las normativas vigentes de interculturalidad, a pesar de ser regida por la Constitución Política del Perú, que establece la atención en su lengua, en las comunidades originarias; las instituciones como el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación a la fecha

no evidencian la implementación y la reivindicación de las culturas originarias en la administración pública, por ejemplo, la educación que brinda el Estado Peruano no considera la enseñanza en lenguas originarias en la educación formal. Las instituciones del Estado peruano deben garantizar la praxis de la interculturalidad desde la educación inicial hasta la superior inclusive, así como la atención y comunicación respectiva en las instituciones públicas y privadas.

Los pobladores originarios, en su mayoría, expresan su reclamo porque tienen dificultades para realizar trámites en instituciones del Estado en tiempos de la COVID 19, donde las comunicaciones telefónicas y consultas por celular son en lengua castellana. El poblador que no habla español no puede realizar consultas, dificultad que se extiende aún en modalidad presencial. Para los pobladores originarios, la administración pública es deficiente y genera desconfianza porque no confían en documentos que no pueden decodificar porque no es su lengua originaria. La interculturalidad presente en el Perú exige la práctica del pensamiento decolonial que incorpore en forma efectiva la cultura, la política y valores de los pueblos originarios; así mismo, la implementación de la calidad de servicio en un modelo de gobierno abierto. La administración pública en la implementación de la interculturalidad se encuentra en proceso de literatura y será viable a través de políticas públicas que incluyan servicios públicos bilingües en contextos de respeto de la filosofía de los pueblos originarios en un Perú pluricultural.

Referencias bibliográficas

- Acosta Sario, J. (2020). Los desafíos bioéticos y biopolíticos develados por la pandemia COVID-19. *Revista Cubana de Salud Pública*, 46, 1–21. <https://www.scielosp.org/pdf/rcsp/v46s1/1561-3127-rcsp-46-s1-e2629.pdf>
- Andrade Ciudad, L.; Howard, R. y De Pedro Ricoy, R. (2018). Activismo, derechos lingüísticos e ideologías: la traducción e interpretación en lenguas originarias en el Perú. *Revista Indiana (03418642)*, 35(1), 139–163. <https://doi.org/10.18441/ind.v35i1.139-163>
- Andrade, É. (2021). Por Una Política Cultural Da Escola. *Revista Connection Line*, 25, 58–82. <http://periodicos.univag.com.br/index.php/CONNECTIONLINE/article/view/1582>
- Barquero Morales, W. (2022). Análisis de PRISMA como metodología para revisión sistemática: una aproximación general. *Saúde em Redes*, 8(1), 339-360. <http://revista.redeunida.org.br/ojs/index.php/rede-unida/article/view/3317>
- Beltrán Abad, M.; Best Rivero, A. y León Acebo, M. (2020). Experiencia Pedagógica Vivencial De La Interculturalidad Como Componente De La Identidad Profesional Médica en La Formación Del Estudiante De La Carrera De Medicina: Experiencia Pedagógica Vivencial De La Interculturalidad. *Revista Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(2), 193–209. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7682673>
- Brenes-Monge, A.; Yáñez-Álvarez, I.; Meneses-León, J.; Poblano-Verástegui, O.; Vértiz-Ramírez, J. y Jesús Saturno-Hernández, P. (2020). Aproximación a la calidad de la atención durante el embarazo, parto y posparto en mujeres con factores de riesgo obstétrico en México. *Revista Salud Pública de México*, 62(6), 798–809. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/11974>
- Caldevilla-Domínguez, D.; Barrientos-Báez, A. y Fombona-Cadavieco, J. (2020). Evolución de las Relaciones Públicas en España. Artículo de revisión. *Revista El Profesional de La*

Información, 29(3), 1–28.
<http://profesionaldelainformacion.com/contenidos/2020/may/caldevilla-barrientos-fombona.pdf>

- Capera Figueroa, J. (2021). Justicia social emancipadora. Teoría social desde la episteme crítica de la racionalidad comunicativa y la interculturalidad latinoamericana. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 321-325. <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA660787072&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=13165216&p=IFME&sw=w&userGroupName=anon%7E90e37103>
- Carias Pérez, F.; Hernando Gómez, Á. y Marín-Gutiérrez, I. (2021). La radio educativa como herramienta de alfabetización mediática en contextos de interculturalidad. *Revista de Comunicación*, 20(2), 93–112. <https://doi.org/10.26441/RC20.2-2021-A5>
- Constitución Política del Perú [Const]. (1993). <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Coronel Sánchez, Y.; Pinto García, M.; Plata Rincón, M. y Santana Cristancho, L. (2020). Revisión sistemática de literatura acerca de Las manifestaciones que se observa en los niños frente a la ansiedad por separación normal o patológica. Universidad Cooperativa de Colombia. http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20308/7/2020_ni%C3%B1os_an_siedad_separacion.pdf
- D'Agostin Alano, N. (2021). Educación Y Arte: En Un Tránsito Por La Interculturalidad, Desarrollo Humano E Intervención Social. *Fórum Lingüístico*, 18(3), 6670–6682. <https://periodicos.ufsc.br/index.php/forum/article/view/82110/47770>
- De Almeida Mayernyik, M. y Batista Franco, T. (2021). A judicialização da saúde: a biopolítica e os parâmetros éticos na microjustiça de medicamentos no estado do Rio de Janeiro, Brasil. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 21(1), 31–44. <https://doi.org/10.18359/r/bi.4788>
- De Sousa, V. (2021). Identidades transnacionais e transculturais. Pós-colonialidade, lusofonias e interculturalidade. O caso do Museu Virtual da Lusofonia. *Revista Chasqui*, 147, 105–121. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8093844>
- Díaz Castillo, I. y Mendoza del Maestro, G. (2019). ¿Caducidad o prescripción? De la reparación civil en los casos de sentencias derivadas de procesos penales por delitos contra la Administración pública en el ordenamiento jurídico peruano. *Revista Derecho PUCP*, 82, 407–434. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201901.014>
- Dominguez, A. (2019). *Multilingüismo en el Perú*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ct56RhmBoT4>
- Espinoza, G. (2020). La centralización de la educación pública primaria en el Perú y sus consecuencias tempranas, 1905 a 1921. *Revista Histórica*, 44(2), 65–105. <https://doi.org/10.18800/historica.202002.003>
- Estermann, J. (2020). Ya no mirarse con los ojos del amo... Apuntes sobre una educación descolonizadora y descolonial. *Revista Lusofona de Educacao*, 48(48), 117–134. <https://recil.ensinulusofona.pt/bitstream/10437/11558/1/Ya%20no%20mirarse%20con%20los%20ojos%20del%20amo%E2%80%A6%20Apuntes%20sobre%20una%20educaci%C3%B3n%20descolonizadora%20y%20descolonial.pdf>

- Finol Romero, L. (2021). Transparencia y Gobernanza en la Gestión de la Crisis de COVID-19. *Cuestiones Políticas*, 39(68), 23–50. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3968.01>
- Galdámez Zelada, L. y Millaleo Hernández, S. (2022). La interculturalidad vacía: derecho a la salud intercultural de los pueblos indígenas y personas migrantes en Chile. *Acta bioethica*, 28(1), 25-34. <https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v28n1/1726-569X-abioeth-28-01-25.pdf>
- García, P. (2021). Uso de las TIC educación de adultos en tiempos de pandemia covid-19 para el fortalecimiento de la identidad cultural. Use of tic adult education in times of pandemic covid-19 for strengthening cultural Identity. *PROHOMINUM. Revista de Ciencias Sociales y Humanas* 3(1), 335-347.
- Güemes, C. (2019). “Wish you were here” trust in public administration in Latin America. *RAP: Revista Brasileira de Administração Pública*, 53(6), 1067–1090. <https://www.scielo.br/j/rap/a/LDFZGMndL54m4QxkccjK4WN/?format=html&lang=en>
- Guerra-García, E. (2022). Gobernanza e Interculturalidad del Neoindigenismo Mexicano, desde los Yoreme Mayo de Sinaloa. Transdisciplinar. *Revista de Ciencias Sociales del CEH*, 1(2), 165-200. <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar1.2-5>
- Hernández Díaz, J.; Pozzer, A. y Cecchetti, E. (2021). Migracion, interculturalidad y educacion: impactos y desafios. *Aula: Revista de Enseñanza e Investigacion Educativa*, 27, 367-371. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/146501/Hernandez_Diaz,_Jose_Maria?sequence=1
- Hernández Hernández, D. (2020). La Capacitación Docente Para Favorecer La Interculturalidad en el Aula Preescolar. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 65–73. <https://eds.p.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=1&sid=539ec88c-9edc-4555-908d-a0778460d1e2%40redis>
- Herrera, J. (2022). El uso de las TIC en la EIB como herramienta para la revitalización del quechua. *Lengua y Sociedad*, 21(1), 463-479. <http://www.scielo.org.pe/pdf/lys/v21n1/2413-2659-lys-21-01-463.pdf>
- Huamán Ramos, L.; Torres Inga, L.; Amancio Anzuhueldo, A. y Sánchez Díaz, S. (2021). Remote education and teaching performance in educational institutions of Huancavelica in times of COVID-19. (English). *Apuntes Universitarios: Revista de Investigación*, 11(3), 45–59. <https://doi.org/10.17162/au.v11i3.692>
- HUSKODEMIA. (2020). *El multilingüismo en 5 minutos*. [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=M9Y1vAkuls0>
- Irupé Nuñez, Y. y Casimiro Cordoba, A. (2019). Educación intercultural bilingüe. Reflexiones acerca de los casos de Salta y Misiones (Argentina). *Administración Pública y Sociedad (APyS)*, (8), 178-197. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/26218/28540>
- Lárez Puche, R. y García Aular, N. (2021). (De)Construir la democracia desde la subalternidad y la interculturalidad: crítica política de Álvaro Márquez-Fernández. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 255–262. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8065402>
- Loli Pineda, A.; Danielli, J.; Navarro, V.; Cerón, F.; Del Carpió, J. y Vergara, A. (2020). Calidad de Vida Laboral, Autoestima y Desempeño en el Trabajo de los Profesionales de la

- Administración Pública y Privada en el Perú. *Revista Interamericana de Psicología Ocupacional*, 39(1), 27-40. <https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/2958>
- López, L. (2021). Hacia la recuperación del sentido de la educación intercultural bilingüe. *Revista Ciencia y Cultura*, 25(46), 41-66. http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v25n46/v25n46_a03.pdf
- Maesschalck, M. (2021). La interculturalidad frente a la opción decolonial: subjetivación y desobediencia. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 278–299. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8065404>
- Mejía, C.; Rodríguez-Alarcon, J.; Garay-Rios, L.; Enriquez-Anco, M.; Moreno, A.; Huaytán-Rojas, K.; Huancahuari-Nañacc Huari, N.; Julca-Gonzales, A.; Alvarez, C. H.; Choque-Vargas, J. y Curioso, W. (2020). Percepción de miedo o exageración que transmiten los medios de comunicación en la población peruana durante la pandemia de la COVID–19. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas*, 39(2), 1–20. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03002020000200001
- Mella, P. (2021). La interculturalidad en el giro decolonial. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 242–254. <https://www.redalyc.org/journal/279/27966751007/27966751007.pdf>
- Méndez Reyes, J. (2021). Universidad, ciudadanía e interculturalidad. Aportes para una pedagogía decolonial. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(95), 153–159. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8040439>
- Meza Riquelme, J.; Condori Pereyra, A. y Encalada Carbajal, D. (2020). Análisis de políticas públicas en el Perú ante la crisis derivada de la Covid-19. *Revista Semestre Económico*, 23(55), 113–138. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a5>
- Ministerio de Cultura Perú. (2021). *Mapa Etnolingüístico del Perú* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=TSPQ-7nT2YE>
- Montoya-Peláez, L.; Mateos Cortés, L. y Dietz, G. (2021). La huella de Freire en la educación intercultural: miradas cruzadas a la educación superior en Colombia y México. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 9(23), 1-18. <https://www.scielo.org.mx/pdf/edsc/v9n23/2007-8064-edsc-9-23-e2379338.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Olguín Gutiérrez, C.; Ceballos Garrido, P.; Guiñez Cabrera, N. y Mansilla Obando, K. (2020). Percepción de la calidad del servicio: una mirada desde la perspectiva del sector de la salud. *Revista Encuentros*, 18(1), 74–83. <http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/2049/2167>
- Ordóñez Azuara, Y.; Gutiérrez Herrera, R.; Gómez Gómez, C.; Cisneros González, M. y González Vázquez, D. (2020). Conceptos y códigos clave para médicos sin formación bioética: revisión bibliográfica. *Revista CONAMED*, 25(3), 129–145. <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2020/con203d.pdf>
- Ospina Tascón, V.; Calderón García, T. y Packer, M. (2019). Interculturality or Government of Childhood? Challenges of Indigenous Child Care in Colombia. *Journal of Childhood Studies*, 44(4), 56-68. <http://dx.doi.org/10.18357/jcs444201919212>
- Page, M.; McKenzie, J.; Bossuyt, P.; Boutron, I.; Hoffmann, T.; Mulrow, C.; Shamseer, L.; Tetzlaff, J.; Akl, E.; Brennan, S.; Chou, R.; Glanville, J.; Grimshaw, J.; Hróbjartsson, A.; Lalu,

- M.; Li, T.; Loder, E.; Mayo-Wilson, E.; McDonald, S.; McGuinness, L.; Stewart, L.; Thomas, J.; Tricco, A.; Welch, V.; Whiting, P. y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews (Yepes-Nuñez, José, Urrútia, Gerard, Romero-García, Marta y Alonso-Fernández, Sergio, Trans.). *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0300893221002748?token=73860D26AD489195C0700D0E3EE88A8D78072E15639D9BE94887EF8C3AB9422FB414032D93830FADB577E59F08A9CDB4&originRegion=us-east-1&originCreation=20221109094934>
- Palomino Ruiz, R. (2020). Aproximaciones al trabajo afectivo de parteras totonacas (makuchina makpaxina), desde la Descolonialidad del Poder, en el marco de la “interculturalidad” estatal. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(91), 185–202. <https://www.redalyc.org/journal/279/27965041019/27965041019.pdf>
- Pardal-Refoyo, J. y Pardal-Peláez, B. (2020). Anotaciones para estructurar una revisión sistemática. *Revista ORL*, 11(2), 155-160. <https://scielo.isciii.es/pdf/orl/v11n2/2444-7986-orl-11-02-155.pdf>
- Programa GFP Subnacional. (2019). *GA Módulo 01 - Conceptos básicos de Gobierno Abierto* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Y6X7nrPfhau>
- Pucamayo Palomino, I.; Calla Vásquez, K.; Yangali Vicente, J.; Vasquez Tomás, M.; Arrátia Méndez, G. y Rodríguez López, J. (2020). Responsabilidad social universitaria y la calidad de servicio administrativo. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 10(2), 46–63. <https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/440/498>
- Ramos-Holguín, B. (2021). Comprehending Interculturality and its Future Directions in English Language Teaching and Teacher Education in the Colombian Context. *HOW: A Colombian Journal for Teachers of English*, 28, 93–104. <https://doi.org/10.19183/how.28.3.674>
- Regalado Jacobo, H. (2020). Simetrías y asimetrías en la instauración de políticas públicas en América Latina. Descolonizar la Administración pública. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 18(32), 67–86. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7729697>
- Rodriguez, A. (2019). Defining Governance in Latin America. *Public Organization Review*, 19(1), 5–19. <https://doi.org/10.1007/s11115-018-0427-5>
- Rojas Román, B.; Moscoso, S.; Chung, S.; Limpas Terceiros, B.; Álvarez-Risco, A. y Yáñez, J. (2020). Tratamiento de la COVID-19 en Perú y Bolivia y los riesgos de la automedicación. *Revista Cubana de Farmacia*, 53(2), 1–20. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/11641>
- Rubaii, N.; Lippez-De Castro, S. y Appe, S. (2019). Pueblos Indígenas Como Víctimas de los genocidios pasados y actuales: Un tema esencial para el Currículo De Administración Pública en América Latina. *OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de La Administración Pública*, 25, 29–54. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.03>
- Ruelas Vargas, D. (2021). Origen y perspectivas de las políticas de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú: utopía hacia una EIB de calidad. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 23(36), 205–225. <https://doi.org/10.19053/01227238.10831>

- Sacavino, S. (2020). Fundamentalisms, Interculturality and Educational Processes. Building Bridges Instead Of Walls. *Uni-Pluri/Versidad*, 20(2), 1–15. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.20.2.03>
- Shomoossi, N.; Asor, A.; Kooshan, M. y Rad, M. (2019). Interculturality and cultural intelligence in an academic context: A report from university staff interacting with nursing students. *Journal of Education and Health Promotion*, 8(1), 1-7. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6512398/>
- Solano, R. (2022). Estado ausente, segregación lingüística del quechua y sus implicancias sociales en el valle del Mantaro. *Anthropia*, (19), 31-43. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropia/article/view/25420>
- Stan, C. (2020). Multiculturalidad and interculturality in the educational system. *Educatia 21 Journal*, (19), 149-153. <http://dx.doi.org/10.24193/ed21.2020.19.19>
- Suárez Cardona, J. y Ramírez Brouchoud, M. (2021). La concepción de administración pública y pedagogía para la formación de ciudadanos en la alcaldía de Bogotá, 1995 - 1997. *El Ágora USB*, 21(1), 114–128. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v21n1/1657-8031-agor-21-01-114.pdf>
- Tito-Betancur, M.; Huamán Espejo, M. y Mamani-Benito, O. (2021). Factores asociados al cumplimiento de la normatividad de gestión de residuos municipales de Juliaca, Perú. *Apuntes Universitarios: Revista de Investigación*, 11(4), 203–215. <https://doi.org/10.17162/au.v11i4.767>
- Torres Gómez, F. y Vélez Villafañe, G. (2020). Resignificar al otro: configuraciones de la interculturalidad en la formación e intervención del trabajo social. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 23(34), 161–180. <https://doi.org/10.19053/01227238.10901>
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Niños y niñas en América Latina y el Caribe. Unicef.org. <https://www.unicef.org/lac/ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>
- Valdez Fernandez, A. (2019). Interculturalidad: una apuesta en la formación de los profesionales enfermeros. *Revista Cultura de Los Cuidados*, 23(55), 209–221. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/100839/1/CultCuid_55-209-221.pdf
- Valledor, L.; Garcés, L. y Whipple, P. (2020). Interculturalidad Y Prácticas Docentes en Clases De Historia, Geografía Y Ciencias Sociales, en Escuelas Con Alto Porcentaje De Alumnos Migrantes De La Comuna De Santiago. *Revista Calidad En La Educación*, 52, 49–80. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-45652020000100049&script=sci_abstract&tlng=es
- Vaquero García, A. y Losa Muñoz, V. (2020). Actuaciones desde la Administración Pública para evitar la despoblación del medio rural. ¿Qué se puede hacer desde los ayuntamientos y diputaciones? *Revista Galega de Economía*, 29(2), 1–14. <https://doi.org/10.15304/rge.29.2.6723>
- Velásquez Vera, M.; Almeida Vélez, M.; Chávez Vélez, M. y Zambrano Rodríguez, V. (2020). Evaluación de la calidad de servicio en el sub-centro de salud Quiroga. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7(2), 1–20. <https://dilemascontemporaneoseducacionpolitica yvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2072/2129>

- Velázquez García, M. y Soto Carrasquel, E. (2020). La cultura como política pública para el desarrollo de las comunidades indígenas en el estado de Hidalgo, México. Retos y avances. *Revista Estudios Sobre Las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 73–102. <https://www.redalyc.org/journal/316/31661318009/31661318009.pdf>
- Vergara Solís, R.; Farfán Pimentel, J. y Reynosa Navarro, E. (2021). Educación emocional en niños de primaria: una revisión sistemática. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo*, 6(2), 19-24. <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/288/312>
- Vernimmen Aguirre, G. (2019). Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador: Una revisión conceptual. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, 14(2), 162-171. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/alteridad/v14n2/1390-325X-alteridad-14-02-000162.pdf>
- Yepes-Nuñez, J.; Urrútia, G.; Romero-García, M. y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 507-511. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>